**NORMAS DEL CENTRO**

1-En los cursos que no se hayan pagado por adelantado, antes del comienzo de estos, el abono de la mensualidad deberá hacerse en LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES, por abono directo en el Centro, con pago en efectivo o tarjeta, o bien mediante transferencia bancaria.

2-Las bajas deberán comunicarse al Centro 10 días antes del primer día del mes. Si no es así, estará obligado a abonar la cuota, asista o no a las clases. Mientras un alumno no notifique su baja a la dirección, se le considerará como inscrito.

3-Si el estudiante abandona la academia en la segunda mitad del mes, deberá hacer efectiva la cuota completa, como hemos aclarado anteriormente, el abono es mensual y se cobrará ÍNTEGRO, a pesar de las posibles faltas de asistencia.

4-La cuota es fija e independiente del mes considerado, pues es media anual, calculada en función del calendario académico fijado por la Delegación de Educación y Ciencia y por las pautas regidas por el Convenio de Enseñanza no Reglada.

5-El acceso a las clases podrá ser denegado a aquellos alumnos que no se encuentren al corriente de pago.

6-Salvo permiso expreso del director, se debe cumplir el horario con un margen de 5 minutos máximo de retraso, si no se respeta, el profesor podrá negar la entrada a clase al alumno.

7-En el caso de que un estudiante no pueda acudir a clase, se ruega que avise a la dirección.

8-Academia Puerta Real se reserva el Derecho de Admisión para aquellos alumnos que se consideren incompatibles con la marcha general de las clases por insuficiente número de horas de asistencia, falta de pago u otros motivos.

9-Está totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles en clase, se considera una falta de respeto. El profesor podrá expulsar de clase al alumno que no cumpla esta norma.

10-Se prohíbe fumar y comer en las aulas, o cualquier otra actividad que comprometa la higiene del Centro.

11-Bajo ningún concepto se podrá pintar en el mobiliario escolar, en caso de que esto ocurra, se considerará como falta grave y el responsable tendrá que hacerse cargo del coste del arreglo.

12-La falta de cumplimiento de las normas anteriores implicará que la dirección actúe en consecuencia.



**He leído y acepto las normas de Academia Puerta Real**

Puede consultarINFORMACIÓN Y CONDICIONES GENERALES: INSCRIPCIÓN, PAGOS, ANULACIÓN del Centro visitando directamente nuestra página web:

academia-granada.es.